
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente impresión de sellos para documentos:
100,000 (CIEN MIL) sellos del tipo de RD\$500.00, numerados del 001 al 100000, color mamey, en papel especial, engomado, con fibras de seda, en azul y rojo de 50 libras.

Artículo 2.- La impresión de estos sellos se hará con el mismo tamaño y diseño de las emisiones anteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 143-91 que autoriza una impresión de estampillas para fósforos.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 143-91

VISTA la ley No 2461, sobre Especies Timbradas, de fecha 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se autoriza la siguiente impresión de estampillas para fósforos:

100,000,000 (CIEN MILLONES) de estampillas para fósforos del tipo de RD\$0.1 1/3, en papel de 50 libras.

Artículo 2.- Estas estampillas serán impresas en color azul y en tamaño de dos y medio centímetros de ancho por cuatro centímetros de largo con el siguiente diseño: en el centro y dentro de una figura rectangular el número uno y el tercio (1 1/3), encima de este número la palabra "Centavo" y debajo de la palabra "Fósforos", en la parte superior se leerá "República Dominicana", "Rentas Internas".

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 144-91 que designa al Coronel Gustavo Paulino García, F. A. D., Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 144-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Gustavo Paulino García, F.A.D., queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional de La Romana, en sustitución del Coronel Piloto Guillermo Tomás Ruiz Estrella, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (5) cinco días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer